

PLAN DE LECTURA

1. JUSTIFICACIÓN

El presente plan de lectura (en adelante, PLC, por Plan de Lectura de Centro) se apoya en estos tres pilares:

1. La Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de lectura de los centros docentes de Castilla – La Mancha [2022/8204].
2. La importancia de la lectura como herramienta para acceder a la información, como fuente de placer y como destreza fundamental para el aprendizaje permanente que desarrollamos a lo largo de la vida.
3. La particularidad de las enseñanzas que se imparten en nuestro centro, las especificidades de nuestro alumnado y la heterogeneidad de situaciones curriculares, personales y familiares.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

La observación de nuestro alumnado en lo que llevamos de curso y el análisis de las encuestas realizadas entre el alumnado nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

1. En torno a la mitad de nuestro alumnado aprecia escasamente el gusto por la lectura.
2. En torno a la mitad de nuestros alumnos emplean su tiempo libre en la lectura.
3. El género literario más leído por nuestro alumnado es la novela y, dentro de género periodístico, las noticias.
4. No se aprecian diferencias de género en los hábitos lectores.
5. De forma mayoritaria, nuestro alumnado desearía dedicar más tiempo a la lectura.
6. Una parte importante de nuestro alumnado manifiesta dificultades de comprensión en la lectura.

La encuesta realizada y sus resultados se incluyen al final del documento como anexo.

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN, Y RECURSOS

A continuación, se recogen los objetivos que perseguimos con este PLC. En él figuran las líneas de actuación que creemos que contribuirán a alcanzar dichos objetivos, la relación con los cinco bloques de contenidos¹ que figuran en la orden de Castilla – La Mancha que regula la elaboración de estos planes, el departamento o departamentos (el de Ámbito de Comunicación [COM], el de Ámbito Social [SOC] y el de Ámbito científico-técnico [ACT]) que se encargarán de llevar a la práctica cada línea de actuación, el alumnado al que está dirigida², si se necesitan o no recursos especiales, y el periodo del año escolar en el que se desarrollará la medida (primer cuatrimestre [1], segundo cuatrimestre [2], todo el curso [C]). Cuando se prevea que alguna línea de actuación permita trabajar más de un objetivo, se repetirá en la tabla con la misma numeración y redacción.

OBJETIVO 1. Fomentar la lectura comprensiva															
LÍNEA DE ACTUACIÓN	BLOQUE DE CONTENIDOS				DEPARTAMENTO			ALUMNADO DESTINATARIO	RECURSOS ESPECIALES	PERIODO			EVALUACIÓN (indicador de logro) ³		
1. Lectura e interpretación de textos de diversa índole (descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y/o argumentativos) en castellano y en inglés.	1				COM	SO C	ACT	Todos	-	1	2	C			
2. Lectura y comprensión de las ideas esenciales y de los principales rasgos estilísticos de textos literarios castellanos de distintas épocas adaptados al español actual.	1				COM			Todos	-	1	2	C			
3. Lectura e interpretación de textos producidos en distintas épocas.	1				COM	SO C		Todos		1	2	C			
4. Lectura e interpretación de textos algebraicos.	1						ACT	Todos		1	2	C			
OBJETIVO 2. Usar la lectura para ampliar conocimientos y acceder a determinadas informaciones															

¹ Los bloques de contenidos a los que nos referimos son los cinco que menciona la orden 169/2022, que son los siguientes: 1. Aprender a leer, 2. Leer para aprender, 3. El placer de leer, 4. El alumnado como autor, 5. El lenguaje oral. Su contenido aparece detallado en la orden mencionada.

² Las líneas de actuación están dirigidas tanto al alumnado de la sede de Toledo como al de las aulas externas de Polán.

³ Esta columna se rellenará tras la conclusión de la actividad de acuerdo con los indicadores de logro que figuran en el apartado 6 de este PLC.

1. Lectura e interpretación de textos de diversa índole (descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y/o argumentativos) en castellano y en inglés.	2			COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
2. Lectura y comprensión de las ideas esenciales y de los principales rasgos estilísticos de textos literarios castellanos de distintas épocas adaptados al español actual.	2			COM			Todos		1	2	C				
3. Lectura e interpretación de textos producidos en distintas épocas.	2			COM	SO C		Todos		1	2	C				
4. Lectura e interpretación de textos algebraicos.	2					ACT	Todos		1	2	C				
5. Extracción de información de distintos tipos (etimológica, morfológica, semántica) del <i>Diccionario de la lengua española</i> de la RAE.	2			COM					1	2	C				
6. Utilización de diccionarios de sinónimos y antónimos.	2			COM			Todos		1	2	C				
7. Extracción de información de diccionarios bilingües inglés-español.	2			COM			Todos		1	2	C				
8. Búsqueda de términos relacionados con el Ámbito Social.	2				SO C		Todos		1	2	C				
9. Lectura de textos periodísticos, en especial, de columnas de opinión, relacionados con asuntos incluidos en el currículo.	2						Todos		1	2	C				
10. Búsqueda de términos científicos y matemáticos.	2					ACT	Todos		1	2	C				
OBJETIVO 3. Desarrollar el hábito lector y fomentar la lectura como fuente de placer															
11. Recomendación de lecturas en función del tipo de alumnado.		3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
12. Fomento del uso de la plataforma LeemosCIm.		3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				

13. Fomento de la lectura de novelas históricas.		2	3		COM	SO C		Todos		1	2	C				
14. Encuentro con algún escritor. Se valorará que alguno de sus textos permita abordar cuestiones de género.			3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
30. Creación de un punto de lectura en la Consejería del centro			3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
15. Taller de animación a la lectura y a la creación literaria, desarrollado en el marco del programa Toledo, Educa.			3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
OBJETIVO 4. Desarrollar las capacidades expresivas y creativas a través del lenguaje verbal																
15. Taller de animación a la lectura y a la creación literaria, desarrollado en el marco del programa Toledo, Educa.					COM	SO C	ACT	Todos			2	C				
16. Producción de textos de diversa índole (descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos).			4		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
17. Creación de un relato de terror en inglés coincidiendo con Halloween. Para incentivar esta medida, se convocará un concurso.			4		COM			Todos	Dotación económica para costear el o los premios y espacio de exposición en la biblioteca.	1	2	C				
18. Creación de un texto narrativo en castellano imitando ciertas convenciones literarias. Para incentivar esta medida, se convocará un concurso.			4		COM			Todos	Igual que en la actividad anterior.	1	2	C				
19. Elaboración de una carta dirigida			4		COM			Todos		1	2	C				

a otro miembro de la comunidad educativa, a un amigo o a un familiar.																		
20. Dramatización de situaciones cotidianas (en un banco, en un restaurante, en un hotel...).			4		COM			Todos		1	2	C						
21. Dramatización en grupo de textos cortos, como romances, fábulas o fragmentos de obras de teatro.			4		COM			Todos		1	2	C						
22. Exposición en grupo de determinados aspectos del curso.			4		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C						
23. Visionado y comentario de cortos, películas y otras producciones audiovisuales de carácter artístico, científico y/o histórico.				5	COM	SO C	ACT	Todos										
24. Elaboración de productos audiovisuales breves.			4		COM	SO C	ACT	Todos										
25. Creación de infografías con contenidos científicos y matemáticos.		2	4				ACT	Todos										
OBJETIVO 5. Fomentar las destrezas comunicativas orales																		
16. Producción de textos orales de diversa índole (descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos).				5	COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C						
20. Dramatización de situaciones cotidianas (en un banco, en un restaurante, en un hotel...).				5	COM			Todos		1	2	C						
21. Dramatización en grupo de textos cortos, como romances, fábulas o fragmentos de obras de teatro.			4		COM			Todos										
22. Exposición en grupo de determinados aspectos del curso.				5	COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C						

OBJETIVO 6. Favorecer el autoconocimiento y mejorar las relaciones interpersonales														
19. Elaboración de una carta dirigida a otro miembro de la comunidad educativa, a un amigo o a un familiar.			4		COM			Todos		1	2	C		
20. Dramatización de situaciones cotidianas (en un banco, en un restaurante, en un hotel...).			4	5	COM			Todos		1	2	C		
21. Dramatización en grupo de textos cortos, como romances, fábulas o fragmentos de obras de teatro.			4		COM			Todos						
22. Promoción de la lectura compartida y el comentario de un libro entre compañeros, amigos o familia.			3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C		
23. Visionado y comentario de cortos, películas y otras producciones audiovisuales de carácter artístico, científico y/o histórico.				5	COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C		
24. Elaboración de productos audiovisuales breves.			4		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C		
25. Creación de infografías con contenidos científicos y matemáticos.		2		4			ACT	Todos		1	2	C		
Objetivo 7. Dinamizar el espacio de la biblioteca														
14. Encuentro con algún escritor. Se valorará que alguno de sus textos permita abordar cuestiones de género.			3		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C		
23. Visionado y comentario de cortos, películas y otras producciones audiovisuales de carácter artístico, científico y/o histórico.				5	COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C		

24. Visionado y comentario de vídeos didácticos sobre temas de actualidad.				5	COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
25. Elaboración de productos audiovisuales breves.			4		COM	SO C	ACT	Todos		1	2	C				
26. Producción de monólogos.			4		COM			Todos		1	2	C				
27. Lectura de textos literarios.		2	3		COM			Todos		1	2	C				
28. Desarrollo de talleres.		2	3	4	5	COM	SO C	ACT	Todos	1	2	C				
29. Realización de actividades de formación para el profesorado.		2				COM	SO C	ACT	Profesorado	1	2	C				

5. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLC

El presente PLC se difundirá en distintos momentos a lo largo del curso escolar mediante las siguientes medidas:

1. Difusión de las características del PLC durante su elaboración para que todo el profesorado realice aportaciones.
2. Inclusión del PLC en la. PGA y el PEC y difusión junto con el resto de documentos programáticos.
3. Difusión entre toda la comunidad educativa con la publicación del PLC en la página del centro.
4. Difundir cada línea de actuación entre los destinatarios a los que vaya dirigida.
5. Difundir los resultados de la evaluación del PLC, que también se publicarán en la página del centro.

6. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DEL PLC

Cada una de las líneas de actuación incluidas en este PLC, se evaluará empleando los siguientes indicadores de logro:

1	2	3	4
No se ha alcanzado el objetivo propuesto en ninguna de sus vertientes.	Solo se ha alcanzado algún aspecto marginal.	Se ha cumplido la esencia del objetivo, si bien se aprecian áreas que requieren una mejora.	Se ha cumplido el objetivo de manera satisfactoria y puede seguir trabajándose con el mismo método, que ha demostrado proporcionar excelentes resultados.

La evaluación del PLC será continua, tal y como establece la orden de Castilla-La Mancha en su apartado 4. b), de tal modo que los ajustes y propuestas de mejora se podrán realizar en cualquier momento del curso. En todo caso, al finalizar el primer cuatrimestre se evaluará cada línea de actuación —primero, en el seno de los departamentos didácticos y, luego, en el de la comisión—, y también al final del curso. El coordinador del PLC redactará una memoria final del plan en la que se valorará el PLC y en la que se incluirán propuestas de mantenimiento de actividad, de supresión o de mejora con vistas al próximo curso. Para ello, se tendrán en cuenta las aportaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa. La evaluación deberá valorar, siguiendo las directrices de la JCCM, los siguientes aspectos: a) Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores y competencia lectora, b) las actividades desarrolladas en el plan, c) la consecución de los objetivos propuestos, d) el aprovechamiento de los recursos del centro, y e) otros contenidos contemplados en el plan.

7. COMISIÓN DEL PLC

La Comisión del PLC, constituida en el marco del Consejo Escolar, estará compuesta por las siguientes personas:

- Carlos Martín Tolivia, que es el Jefe de Estudios y la persona en la que el director ha delegado la dirección del PLC.
- Elena Candelas Ballesteros, que es la responsable del funcionamiento de la biblioteca escolar y que será la coordinadora del PLC.
- Los siguientes profesores: M^a Teresa Fernández Díez y Berta Moreno Ramírez.
- Los siguientes alumnos: M^a Isabel García Romero y Raúl Molina Patiño.

Tal y como establece la orden de Castilla – La Mancha, la comisión desempeñará las siguientes funciones:

- a) Elaborar y planificar el PLC.
- b) Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC.
- c) Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
- d) Proponer las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del centro.
- e) Establecer mecanismos para una evaluación continua del PLC.
- f) Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.
- g) Favorecer el uso de la biblioteca escolar a la práctica docente y desarrollar el currículo.
- h) Asistir a la formación específica del PLC, en el caso de los pertenecientes al claustro del profesorado.
- i) Colaborar con la dirección del centro y el coordinador en las diferentes fases del PLC: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.
- j) Apoyar al coordinador del PLC en las tareas organizativas y de gestión de la biblioteca.
- k) Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lecto-escritora, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
- l) Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.